

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA."**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 4.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 100.000,00

NUEVO CAPITAL SUSCRITO: US\$ 104.000,00

CUANTIA: US\$ 100.000,00

DI: 6 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy tres de marzo del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este Cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenado en la naturaleza del mismo, el doctor Sebastián Pérez Arteta, quien es Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **PÉREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **PÉREZ, BUSTAMANTE &**

PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Compareciente.- Comparece el doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General de la compañía PÉREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA., y como tal Representante Legal de la misma, como lo acredita el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-**

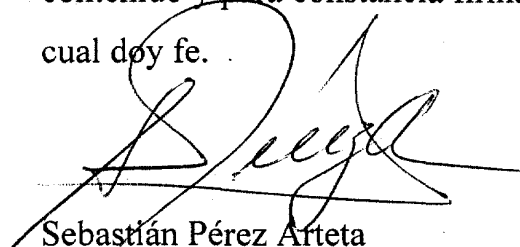
a) La compañía PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y la escritura aclaratoria se celebró el veinte y uno de diciembre del dos mil, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luís Humberto Navas Dávila, e inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de enero del dos mil uno. b) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el Estatuto Social.- **TERCERA.-**

Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que interviene, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de su representada, aumenta el capital suscrito de la Compañía y reforma el estatuto social en los términos que constan en el acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública.- **CUARTA.-**

DECLARACIÓN JURADA.- En mi calidad de representante legal de la compañía., declaro bajo juramento que los datos y documentos que constan en el acta y expediente de junta general de accionistas, y en los libros sociales y contables de la compañía, son reales. Además declaro que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Estado

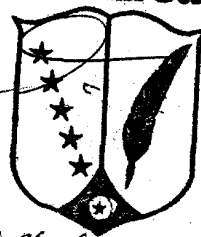


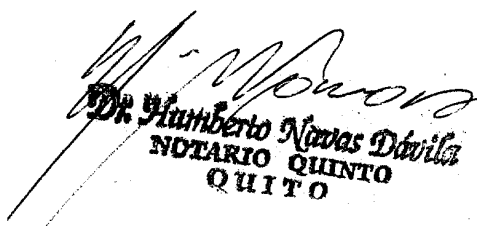
Ecuatoriano y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que se encuentra firmada por el doctor Carlos A. Salazar Toscano, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Sebastián Pérez Arteta

C.C. 1703484269

Notaría 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Quito, 17 de junio de 2005

Señor Doctor Don
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad.-

Estimado Doctor:

La Junta General de Socios de la compañía **Pérez, Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En su calidad de **Gerente General**, el cargo que se le confiere es de carácter **honorífico**, es decir sin remuneración alguna.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades y atribuciones del Gerente General constan en el Artículo 32 del Estatuto Social. En caso de ausencia del Gerente General, lo reemplaza el Gerente Profesional, hasta ser legalmente reemplazado.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre del 2000, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, y la escritura aclaratoria se celebró el 21 de diciembre del 2000, ante el Notario Quinto, Dr. Luis Humberto Navas Dávila e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de enero del 2001, bajo el No. 078, Tomo No. 132.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

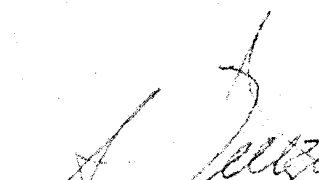

Jorge Washington Cevallos Jácome
Presidente del Directorio

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados Cía. Ltda.**

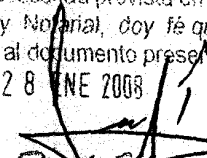
Quito, 19 de junio de 2005

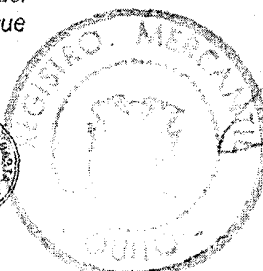
Con esta fecha queda el presente
documento bajo el N° **5994**
del Registro
de Nombramientos Tomo **31**

Quito, a **28 JUN 2005**

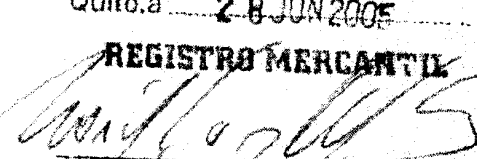

Sebastián Pérez Arteta

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. CC: 170348426-9
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **28 JUN 2005**


Dra. Lorena Prieto Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.**
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En Quito, a los 29 días del mes de Febrero de 2008, siendo las 15h00, se reúnen los socios de Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda., en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Penthouse, con el fin de celebrar una Junta General Universal de Socios.

Preside la reunión el doctor Jorge Cevallos Jácome y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, doctor Sebastián Pérez Arteta, quien elabora la lista de asistentes a la misma como sigue:

SOCIO	REPRESENTANTE	No. PARTICIPACIONES
Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda.	Sebastián Pérez A.	1.999
Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda.	Carlos Salazar y Lorena Buitrón	2.000
Fidser S.A.	José María Rumazo	1
TOTAL		4.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver los informes del Gerente General, Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
- 4.- Designación a los administradores de la compañía.
- 5.- Designación de asesores contables.

Los socios aprueban el orden del día, y la Junta General por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Se aprueban los informes de Gerente General, así como el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
- 2.- Como en el ejercicio económico del 2007 existen utilidades, la junta general de socios decide por unanimidad capitalizar la suma de US\$100.000,00, y la diferencia enviar a reservas.

3.- Aumento de capital y reforma de estatutos. ✓

Considerando el cuarto punto del orden del día, la junta general de socios resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía, el mismo que se pagará con parte de las utilidades del 2007, en la suma de US\$100.000,00 y será suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES DE 2007	NUEVO CAPITAL
Pérez, Bustamante y Pérez Cía. Ltda.	US\$1.999,00	US\$ 49.000,00	US\$ 50.999,00
Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados C. Ltda.	US\$2.000,00	US\$ 50.000,00	US\$ 52.000,00
Fidser S.A.	US\$ 1,00	US\$ 1.000,00	US\$ 1.001,00
TOTAL	US\$4.000,00	US\$100.000,00 ✓	US\$104.000,00 ✓

Que se reforme el artículo cuatro del capital suscrito, el mismo que en adelante dirá:

✓ **Artículo Cuatro: Capital.-** El Capital suscrito de la compañía es de Ciento cuatro mil dólares (US\$104.000,00) dividido en ciento cuatro mil participaciones de un dólar cada una. La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos.

4.- Se resuelve reelegir en sus cargos como administradores de la Compañía a las siguientes personas:

Sebastián Pérez Arteta:	Gerente General ✓
Jorge Cevallos Jácome:	Presidente del Directorio ✓
José María Rumazo Arcos:	Vicepresidente del Directorio ✓

Se nombra al Dr. Pablo Ortiz García como Gerente Profesional en reemplazo del Dr. Jaime Zaldumbide Serrano.

La Junta General agradece al doctor Jaime Zaldumbide Serrano por su gestión como Gerente Profesional de la Compañía.

Los administradores durarán en sus cargos por el período de dos años, de conformidad con lo que dispone el estatuto, y se autoriza al Secretario para que extienda los nombramientos de Gerente Profesional, Presidente del Directorio y Vicepresidente del Directorio, y al Presidente del Directorio para que extienda el nombramiento del Gerente General.

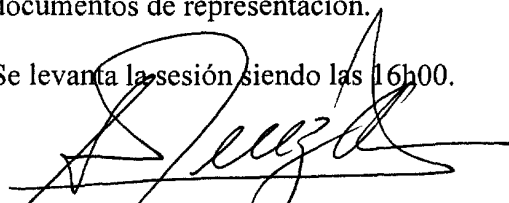
5.- Se designa como Auditores de la compañía, por el ejercicio económico del 2008, a la compañía ACEVEDO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA, y se autoriza al Gerente General negocie los honorarios.

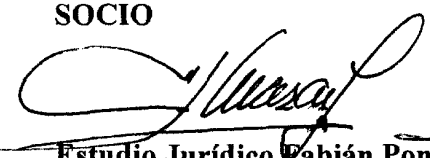
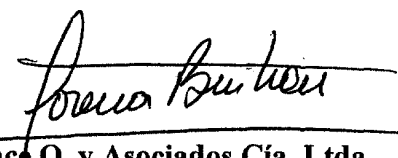
6.- Se resuelve autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para legalizar todas las resoluciones tomadas en la presente junta general de socios.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada se le da lectura y es aprobada por unanimidad.

Se adjunta al expediente del acta, copia del balance, informe del Gerente General y documentos de representación.

Se levanta la sesión siendo las 16h00.


Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda.
Representada por Sebastián Pérez Arteta
SOCIO



Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda.
Representado por Carlos Salazar Toscano y Lorena Buitrón Cisneros
SOCIO


Fidser S.A.
Representada por José M. Rumazo Arcos
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 170348426-7

PEREZ ARTETA SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
28 NOVEMBER 1954

007 0024 08969 H

PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1954

[Signature]

[Redacted Photo]

EQUATORIANA***** E132111231

CASADO GLORIA ROSA MONYOPAR BARBA F

SUPERIOR ABOGADO

JORGE PEREZ

ALICIA ARTETA

QUITO 25/09/2002

LUGAR DE EMISIÓN QUITO 25/09/2014

REN 0294145

[Signature]

[Fingerprint]

141-0028 1703484268

PEREZ ARTETA SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO

[Barcode]

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

[Notary Seal]
Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RA -



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.002198

1 dictada por la Abogada Mónica Gavilanes Rodríguez,
2 Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 20
3 de junio del 2008, se resuelve aprobar el aumento
4 de capital de USD \$.4.000,00 a USD \$.104.000,00,
5 y, la reforma de estatutos de PEREZ, BUSTAMANTE &
6 PONCE ABOGADOS CIA. LTDA., de cuyo particular tomé
7 nota al margen de la escritura de Aumento de
8 Capital y reforma de estatutos de la indicada
9 compañía celebrada ante mí Notario Quinto del
10 catón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 3
11 de marzo del 2008.- Quito, a quince de julio del
12 año dos mil ocho.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
PRIMERA

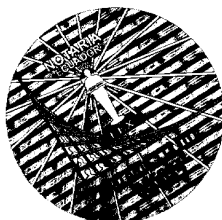


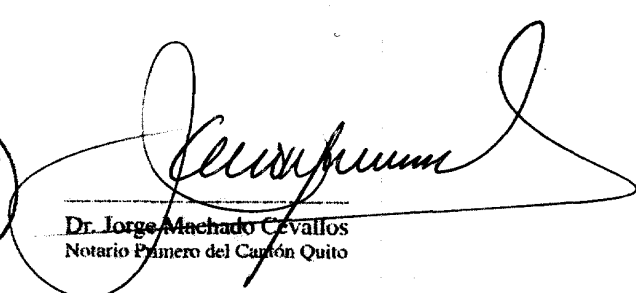
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000

RAZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002198, dictada por la Intendente de Compañías de Quito, Encargada, el 20 de Junio de 2008; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 01 de Diciembre de 2000.-

Quito, 16 de Julio de 2008.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



00007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO** de la **SRA. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA** de 20 de junio del 2.008, bajo el número **2433** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **78** del Registro Mercantil de once de enero del año dos mil uno, a fs 71 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PÉREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.**", otorgada el 03 de marzo del 2.008, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1486**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29437**.- Quito, a veinte y dos de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-